

## CITACIÓN

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de inversión administrado por  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Infraestructura Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse, de forma remota a través del sistema “Microsoft Teams”, el día 29 de enero de 2024, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, Las Condes, a las 15:00 horas en primera citación y a las 15:15 en segunda citación, con el objeto de que se pronuncie sobre una modificación al reglamento interno en las materias que se indican:

- 1) Modificar el literal /i/ del numeral 3.2 del número Tres del Título II del reglamento interno a fin de aumentar el límite para la inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, desde el 50% a un 100% del activo del Fondo.
- 2) Modificar el número Dos del Título IX del reglamento interno a fin de prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 18 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025; o bien prorrogar el plazo de duración del Fondo por aquel otro período que la Asamblea decida acordar.
- 3) Acordar que la prórroga referida en el número (2) anterior quede sujeta a la **condición suspensiva** consistente en que los Aportantes disidentes que se acojan al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2. del número Dos del Título X del reglamento interno, no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.
- 4) Para el caso de que la Asamblea apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2025 y se cumpla la **condición suspensiva** referida en el número (3) anterior, o bien la Administradora renuncie a la misma, acordar una disminución de capital del Fondo, para el ejercicio del derecho a retiro, por una cantidad equivalente al total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro; lo anterior en cumplimiento con las estipulaciones contenidas en el literal /i/ del numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno.
- 5) Establecer un nuevo plazo para la inversión en los instrumentos detallados en el literal /iii/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno, el cual tendrá como vencimiento el 30 de septiembre de 2025. El establecimiento de este nuevo plazo está supeditado a que se materialice, en definitiva, la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos que acuerde la Asamblea.
- 6) Adoptar los acuerdos complementarios que resulten necesarios en función de lo que acuerde la Asamblea.

### DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración, se hará de forma remota, a través del sistema “Microsoft Teams”. La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar al correo electrónico [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) y a [distribucion@toesca.com](mailto:distribucion@toesca.com) con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora que deba iniciarse.

**Carlos Antonio Saieh Larronde**  
**Gerente General**  
**Toesca S.A Administradora General de Fondos**